

# EMPLAZA

FIDUAGRARIA S.A en calidad vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO, se permite informar que para dar cumplimiento a la orden impartida por el Honorable Consejo de Estado mediante sentencia del 26 de febrero de 2015, **EMPLAZA** la señora GAMALY ENCISO LOPERA identificada con la cédula de ciudadanía 65.747.836, para que a la mayor brevedad, se acerque o establezca comunicación con la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO, ubicado en la calle 19 No 14-21 Edificio Cudecom de ciudad de Bogota D.C., con el objetivo de informarle del procedimiento que permita acatar los dispuesto en el artículo tercero de la parte resolutive de de la providencia citada.

Por tal razón este Patrimonio Autónomo solicita a la señora GAMALY ENCISO LOPERA, comunicarse y/o proporcionar sus datos de contacto dentro del menor tiempo posible, a esta Unidad de Gestión, ubicada en la calle 19 No 14-21 Edificio Cudecom de ciudad de Bogota D.C., o al correo electrónico, [archivoissliquidado@issliquidado.com.co](mailto:archivoissliquidado@issliquidado.com.co).

**DIRECCIÓN**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO**

Bogotá D.C. 10 de abril de 2017.